

## **RESOLUCIÓN DE SOBREPESO**

Nº RESOLUCIÓN Nº INF. TECNICO **TRAMITADA** 1879 3587 08/10/2010

REF: MODIFICA RESOLUCIÓN QUE INDICA COD\_AUTENTIF.72010108-3160-2010-020035300-4371

VISTOS

La Ley Nº 15.840 de 1964 y el DFL Nº 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL Nº 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP Nº 158/80 y Nº 19/84, lo dispuesto en los Decretos MOP Nº 158/80 y Nº 19/84, y la Resolución D.R.V Nº 3160/2010

CONSIDERANDO

Que, por Resolución D.R.V Nº <u>1856</u> de fecha <u>05/10/2010</u> se autorizo a ING. DE TRANSPORTES JAVIER CORTES S.A el traslado de GRUA LIEBHERR LTM 120 desde SIERRA GORDA, destino CON CON. Que, a solicitud de ING. DE TRANSPORTES JAVIER CORTES S.A de fecha <u>08/10/2010</u> se modifica : <u>FECHA VIGENCIA</u>

08/10/2010

## RESUELVO (Exento)

MODIFÍQUESE > La Resolución D.R.V Nº 1856 / Oficina Central ('Santiago'), de fecha 05/10/2010 e Informe Técnico Nº 3587 en cuanto a lo siguiente:

1- FECHA VIGENCIA:

Fecha desde 12/10/2010

Fecha hasta

19/10/2010

## **RESTRICCIONES U OBSERVACIONES**

DEBE VIAJAR CON ESCOLTA POLICIAL TODO EL RECORRIDO. - PASO POR RUTAS CONCESIONADAS DEBE COORDINARSE PREVIAMENTE CON SOCIEDADES CONCESIONARIAS RESPECTIVAS. - SEGUIR INDICACIONES DE INGENIERO ESPECIALISTA, SEGÚN ESTUDIO ADJUNTO.Nº 1124.- DEBE CUMPLIR OBSERVACIONES DEL DEPTO. DE PUENTES, SEGUN INF. TECNICO N° 3587 Y DOCUMENTO ANEXO DE ING. ASESOR SR. BUGUÑA QUE SE ADJUNTAN.

Distribución

- -Interesado
- -Oficina de Partes -Departamento de Pesaje
- -Plazas de Pesaje fijas y móviles

AUL RAMIREZ GONZALEZ FE DEPARTAMENTO DE PESAJE(S) DIRECCION DE VIALIDAD

NOTA: El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

> ©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2010

> > GOBIERNO DE